



Es un plan integral, no ocurrencias: Burgoa

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

AL ASEGURAR que no fue tardía la propuesta de reforma judicial presentada por la ministra Norma Piña, el catedrático de la UNAM, Francisco Burgoa, afirmó que es de carácter integral y no parte de "ocurrencias" como la del Ejecutivo federal; opinó que el proyecto no puede ser descalificado sin haber sido leído y analizado a fondo, como lo hicieron *a priori* Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum.

"Es una propuesta que tiende a mejorar el sistema integral de justicia, no puede ser presentada solamente en unos cuantos días como la del Presidente de la República o como el dictamen de Morena que ya aprobó la Cámara de Diputados y ya se aprobó en la comisión de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos en la Cámara de Senadores (...)

"Tiene propuestas elaboradas tanto desde la experiencia de los mismos operadores del sistema de justicia federal, jueces, magistrados y ministros, como también una reforma integral con las respectivas propuestas en términos de lo que es el sistema de justicia que requiere nuestro país. Y ahí es cosa de ir

ES UNA PROPUESTA que tiende a mejorar el sistema integral de justicia, no puede ser presentada solamente en unos cuantos días como la del Presidente de la República o como el dictamen de Morena que ya aprobó la Cámara de Diputados"

FRANCISCO BURGOA

Catedrático de la UNAM

desmenuzando cada uno de los temas y rubros que tiene esta propuesta integral para darnos cuenta que no parte de ocurrencias como las del Presidente de la República", aseguró.

En entrevista con *La Razón*, lamentó que tanto López Obrador como la Presidenta electa Claudia Sheinbaum hayan descalificado la propuesta de Piña Hernández, la cual, dijo, "estoy seguro que no la han leído". Agregó que la iniciativa del Ejecutivo federal sólo se sustenta en la venganza contra el Poder Judicial, en lugar de mejorar el acceso a la justicia.

Dijo que si llega a pasar la reforma judicial del Presidente en el pleno del Senado, esta semana, seguramente será impugnada por la violación a los procedimientos legislativos y los amparos que giraron jueces federales para frenar la discusión, y no tanto por el contenido de la enmienda.